HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA ESE

Nit 890801235-0

Risaralda Caldas, agosto 15 de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE 2025

PERIODO: ABRIL – JUNIO DE 2025

Presentamos a continuación el informe consolidado de las actividades realizadas en el segundo trimestre del año 2025, en ejecución del Convenio Interadministrativo N°150.25.4.0434 de 2025, suscrito entre la Dirección Territorial de Salud de Caldas y la ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda, cuyo objeto es "Financiar gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios de la operación corriente de la ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda Caldas de baja complejidad, para la prestación de servicios de salud, conforme a la Resolución 0484 de 2024, y demás normas que lo complementen, sustituyan modifiquen o adicionen.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN FINANCIERA A REPORTAR:

PROMEDIO DEL COSTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD (GASTOS DE OPERACIÓN OBLIGADOS DURANTE LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS):

PROMEDIO ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS	TRIMESTRE 2 -2025	META 2025	VR.ABSOLUTO	VR.RELATIVO
150.970.050	302.958.418	426.223.416	-123.264.998	-29%

Para el segundo trimestre del año 2025 se cumplió satisfactoriamente con esta actividad, ya que los gastos de operación comercial obligados durante el periodo abril-junio del año 2025 no superan la meta fijada. Al corte del trimestre reportado, los gastos de operación obligados llegaron al 71% ($302.958.418) de la meta fijada, es decir, estuvieron en un 29% por debajo de la meta fijada para dicha vigencia fiscal. Cabe resaltar que un factor que influyó en la meta fijada para el año 2025 está relacionado con la inclusión de recursos girados a nuestra ESE por el ministerio de Salud y Protección Social para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria de Salud, a través de la conformación y operación de Equipos Básicos de Salud (EBS), los cuales continúan ejecutándose para la vigencia 2025.

PROMEDIO DE LOS INGRESOS QUE GENERA LA ESE (RECAUDOS POR CONCEPTO DE VENTA DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS):

PROMEDIO ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS	TRIMESTRE 2 -2025	META 2025	VR.ABSOLUTO	VR.RELATIVO
1.322.147.229	1.371.656.373	900.949.810	470.706.563	152%

El recaudo por la venta de servicio de salud durante el segundo trimestre de 2025, presenta un incremento del 152%, impulsado por pagos de EPS del régimen subsidiado y contributivo como Nueva EPS, Coosalud, Mallamas, sanitas y Salud Total, que realizaron sus abonos a través de ADRES los primeros 10 días de cada mes y este representa el 92% del total del recaudo para el trimestre rendido.

Adicional a ello la direccion territorial abono una ejecución por actividades del pic departamental por valor de 38 millones

El desglose del recaudo trimestral muestra que el régimen subsidiado generó un 74%, el contributivo un 20%, pic un 4% y otras ventas de servicio donde se encuentre regional de aseguramiento, Fomag, Soat y Arl el 3%.

Desglose del Recaudo por Régimen y Tipo de Venta revela la siguiente distribución:
Régimen Subsidiado: 74%
Régimen Contributivo: 20%
Otras Ventas de Servicio (Regional de Aseguramiento, Fomag, soat, ARL): 3%
Esta distribución muestra una fuerte dependencia del régimen subsidiado para el recaudo, aunque el crecimiento general ha sido impulsado por ambos regímenes.

ACTIVIDADES DE GESTION DE CALIDAD A REPORTAR:

TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITAS DE MEDICINA GENERAL:

TRIMESTRE II -2022	TRIMESTRE II -2023	TRIMESTRE II -2024	PROMEDIO ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS	TRIMESTRE II-2025	META 2025
2.36	**2.25**	**2.91**	**2.50**	**2.53**	**3.0**

Los datos presentados indican que, durante los tres años analizados, el tiempo promedio de espera para citas de medicina general se ha mantenido dentro de los límites establecidos por la normativa vigente. El promedio para las últimas tres vigencias ha sido de 2,50 días.

En el primer trimestre de 2025, el tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina general fue de 2,53 días, lo cual también cumple con el rango permitido.

SERVICIOS HABILITADOS EN EL REPS:

Los servicios habilitados en el REPS que se detallan a continuación se prestan en el horario descrito en el presente documento, los cuales se cumplen a cabalidad.

SERVICIO	**FRECUENCIA**
Servicio de Urgencias	Las 24 horas del día, los 7 días de la semana
Hospitalización	Las 24 horas del día, los 7 días de la semana
Laboratorio Clínico	De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Radiología	De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Farmacia	De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Consulta Externa	De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Odontología	De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Psicología	De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Nutrición	En jornada extramural de martes 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Fisioterapia	En jornada extramural de martes 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Traslado Asistencial Básico	Las 24 horas del día, los 7 días de la semana
Actividades de detección temprana y protección especifica	De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Vacunación	De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm

FIRMA

CRISTIAN CAMILO GALLEGO AGUIRRE
Gerente (E)

Supervisor